

AVISO

La CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en cumplimiento del Artículo 967 del Código de Comercio, que establece (“...entregar al reclamante nuevo título, publicando el aviso respectivo”...) hace de conocimiento público que el Juzgado Primero del Circuito Civil de Herrera, mediante Sentencia Civil N°29 de 10 de junio de 2020, administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, **DECRETA LA ANULACIÓN Y REPOSICIÓN** del CERPAN N° N° (SIC) 133482, con fecha de emisión 10 de junio de 2003 y fecha de vencimiento 15 de abril de 2015, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (B/.755.80) a nombre de VICTORIANO GUILLEN GUERRA, cedulado N°6-48-636; decisión ésta que **APRUEBA** el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, mediante Sentencia Civil N°45 de 29 de junio de 2023.

Dado en la ciudad de Panamá, el 1 de abril de 2026.


VENTURA E. VEGA O.
Secretario General



FA/cc/em